

G/ 289



**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 08 SEP 2011

VISTO: los presentes antecedentes elevados por la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO: I) el día 5 de septiembre de 2011 se llevará a cabo la XIII Reunión del Comité Interamericano de Sanidad Avícola (CISA) de la Comisión Regional de la Organización Mundial de la Sanidad Animal (O.I.E) para las Américas, en La Rural, Predio Ferial de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

II) se ha propuesto para participar en la mencionada reunión a la Dra. Laura Soto, funcionaria perteneciente al Departamento de Programas Sanitarios de la División Sanidad Animal, de la Dirección General de los Servicios Ganaderos del indicado Ministerio;

III) la Dra. Laura Soto debería viajar a la ciudad de Buenos Aires el día 4 de septiembre, regresando a la República el día 6 de septiembre del corriente, de acuerdo al horario de inicio y finalización de la Reunión, según Agenda Provisional;

IV) la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectuó la constancia de disponibilidad de crédito a que se refiere el Art. 4º del Decreto N° 89/000, de 3 de marzo de 2000;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en la reunión de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 19 de la ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, Art. 23 de la ley N° 16.226, de 29 de octubre de

2011/07/005/11079

1991, Art. 41 de la ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nos. 139/985, de 16 de abril de 1985, 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 89/000 y 90/000, de 3 de marzo de 2000, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 185/005, de 13 de junio de 2005 y 7/009, de 2 de enero de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE

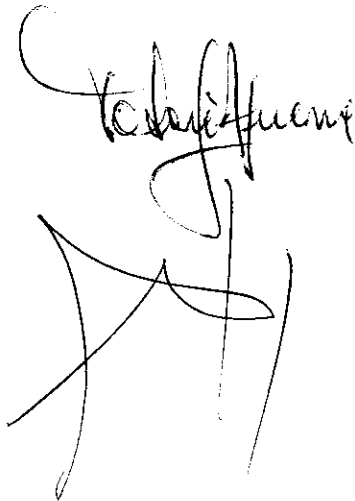
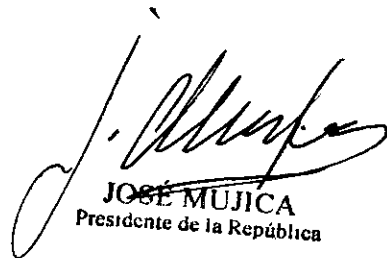
1º) Designase en Misión Oficial a la Dra. Laura Soto, funcionaria perteneciente al Departamento de Programas Sanitarios de la División Sanidad Animal de la Dirección General de los Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a efectos de participar de la XIII Reunión del Comité Interamericano de Sanidad Avícola (CISA) de la Comisión Regional de la Organización Mundial de la Sanidad Animal (O.I.E) para las Américas, la que se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2011, en La Rural, Predio Ferial de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2º) El Dra. Laura Soto percibirá 1 (uno) viático completo, a razón de U\$S 370 (trescientos setenta dólares estadounidenses) y un viático sin pernocte por U\$S 148 (ciento cuarenta y ocho dólares estadounidenses), lo que totaliza la suma de U\$S 518 (quinientos dieciocho dólares estadounidenses). Los viáticos se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 2.3.5., Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", con el Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

3º) El costo del pasaje correspondiente, Montevideo – Buenos Aires - Montevideo asciende a \$ 2550.- (pesos uruguayos dos mil quinientos cincuenta), que se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 2.3.2, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07.

4º) Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el Art. 41 de la ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

5º) Dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Asuntos Internacionales y la División Recursos Humanos; Cumplido pase a sus efectos a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Mujica', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', written in a cursive style.

JOSE MUJICA
Presidente de la República

